

## Información a trabajadores de ASPANIAS

### Proceso de selección interna para Personal Técnico. Técnico. Técnico Superior Nivel 1 en Residencia Fuentecillas, dependiente de la Fundación Aspanias Burgos. Octubre 2025

Iniciamos un nuevo proceso de selección que trata de dar respuesta a un **puesto permanente en Residencia de Fuentecillas de la Fundación Aspanias Burgos, de personal con "Grupo III. Personal Técnico. Técnico. Técnico Superior Nivel 1 "** con una jornada del 100% para personas con inferior o equivalente Categoría profesional y que cumplan los requisitos mínimos establecidos.

En dicho proceso, la persona que resulte seleccionada se incorporará inmediatamente a la vacante actual, y a su vez se creará una bolsa de seleccionados/as con una validez estimada de dos años (o hasta que se agoten las personas candidatas de la lista) que servirá para futuras incorporaciones por posibles necesidades futuras de manera permanente (que pudieran producirse o no) en la Residencia de Fuentecillas de Fundación Aspanias Burgos.

## ¿Cómo optar a los puestos?

Todas aquellas **personas interesadas** en este puestos de trabajo, y que cumplan los requisitos establecidos a continuación, tienen que hacernos llegar una solicitud según modelo de formulario, **adjuntando Currículum Vitae actualizado y detallado, vida laboral y títulos de Formación a valorar en el proceso (en un mismo correo)**, desde las 8:00 h. del **jueves 9 de octubre** hasta las 24:59 h del **miércoles 15 de octubre de 2025**

Es indispensable adjuntar lo comentado anteriormente, siendo excluido de la valoración si no se adjunta.

El **proceso de selección** se desarrollará a partir de la fecha de recepción de solicitudes, con una puntuación final de hasta 75 puntos y constará de la valoración de los siguientes criterios:

- **Valoración de la formación (hasta 25 puntos)**
  - **Requisito mínimo: 10 puntos.**
  - **Título oficial de Técnico Superior de FP** en una de estas modalidades (Integración Social, Mediación comunicativa, Animación sociocultural, o equivalentes).
  - 
  - **Título oficial de Titulación Universitaria** en una de estas modalidades (Grado en Educación Social, Educación Especial, Educación Primaria, Pedagogía o equivalentes)
  - **Otros títulos oficiales no valorados en el requisito mínimo: 5 puntos por cada uno. Hasta un máximo de 15 puntos. De entre los siguientes:**

- **Títulos oficiales de Técnico Superior de FP** en una de estas modalidades (Integración Social, Mediación comunicativa, Animación sociocultural, o equivalentes)
  - **Títulos oficiales de Titulación Universitaria de:** (Grado en Educación Social, Educación Especial, Educación Primaria, Pedagogía, o equivalentes)
  - **Títulos oficiales de Máster de ámbito educativo o sanitario**, de más de 60 créditos ECTS.
- **Valoración de la experiencia** (hasta 25 puntos) **Requisito mínimo: 3 años de antigüedad en la entidad.**
    - **Se valora la antigüedad en la empresa con 1 punto por año trabajado.** (con un máximo de 15 puntos) Teniendo en cuenta los días cotizados en la entidad mediante la vida laboral.
    - **Se valora la experiencia y conocimiento que se tiene del área, así como la experiencia y conocimiento del puesto aunque se ejerza en un área diferente.** (hasta 10 puntos en cualquiera de los supuestos casos que se detallan a continuación) (se tendrá en consideración uno u otro, no los dos)

**-1 punto por cada año trabajado en el mismo área** (en este caso, en cualquiera de las residencias FAB)

**-1 punto por cada año trabajado como Técnico Superior Nivel 1 en cualquiera de los Centros del Grupo Aspanias.**

Las **seis candidaturas con la mayor puntuación** en base a los criterios de Formación y Experiencia, pasarán a la entrevista para valoración de competencias.

- **Valoración de competencias mediante entrevista** (hasta 25 puntos).

**Evaluación final sobre 75 puntos.**

Se prevé que el proceso se **resuelva en las próximas semanas.**

Para enviar la documentación requerida, comentar cualquier duda o pregunta está disponible la dirección de correo electrónico: [procesodeseleccion@aspaniasburgos.com](mailto:procesodeseleccion@aspaniasburgos.com) (indicar la referencia "Proceso de selección TSN1 de Residencia y Viviendas Fuentecillas" en el asunto del mensaje).

Se anexan indicaciones para la elaboración del C.V.

Puedes acceder al formulario de solicitud [pinchando aquí](#)

**Puesto: PERSONAL ENCARGADO EN ACTIVIDADES SOCIOASISTENCIALES EN SISTEMAS DE RESIDENCIA Y VIVIENDAS**

**Centro de trabajo:** Residencia de Fuentecillas

**DEPENDENCIA:** Dirección de Área Residencial – Coordinación de Área

**MISIÓN DEL PUESTO:**

Siguiendo las directrices de sus superiores, asumirá la supervisión del personal de atención directa bajo su cargo, la organización y realización de las actividades cotidianas asistenciales, de ocio y tiempo libre y de mantenimiento de capacidades de las personas receptoras de apoyo, así como la ejecución de programas de entrenamiento bajo la supervisión de los responsables técnicos.

**RESPONSABILIDADES:**

- Atención directa a las personas receptoras de apoyo.
- Organización y ejecución de las actividades asistenciales, de ocio y tiempo libre y de mantenimiento de capacidades de las personas receptoras de apoyo del centro.
- Organización y asignación de tareas, asesoramiento y supervisión de las actuaciones del personal de atención directa a su cargo.
- Ejecución de Adaptaciones individualizadas a las personas receptoras de apoyo (P.D.I.).
- En los centros, en ausencia de un profesional especialista, atención y seguimiento sanitario no especializado a las personas receptoras de apoyo.
- Implantación de programas de entrenamiento y preparación en actividades de la vida diaria e integración sociocomunitaria, bajo la supervisión de los responsables técnicos.
- Participación junto al resto de integrantes del equipo técnico en la ejecución, evaluación y seguimiento de intervenciones a todos los niveles dirigidas a maximizar la calidad de vida de las personas receptoras de apoyo.
- Todos aquellos cometidos y funciones asociados al adecuado desempeño de su rol como persona de referencia en el Modelo de Atención Centrada en la Persona.

**Requisitos mínimos:**

- ▶ **Formación:**
- ▶ FP1 o Grado Medio en Auxiliar de Clínica, Atención Sociosanitaria, Atención a la Dependencia. O certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales o habilitación.
- Y
- ▶ Técnico superior en FP Integración Social o Animación Sociocultural o equivalente o titulación universitaria.
- ▶ Se valorará: Formación específica en discapacidad y dependencia.
- ▶ **Experiencia:**
- ▶ 3 años en el ámbito de centros residenciales.
- ▶ 1 año con personas con discapacidad intelectual.
- ▶ Se valorará: Experiencia en el ejercicio de funciones con alguna competencia similar al puesto.

**Condiciones del puesto:**

Acuerdo para el desempeño de funciones y adaptación al puesto de forma temporal a jornada completa.

Condiciones económicas según XVI Convenio de la discapacidad, para el GP III, Personal Técnico. Técnico Superior Nivel 1.

Se mantiene el complemento "Ad Personam", en el caso de que se perciba.

## MODELO - EJEMPLO DE CURRÍCULUM VITAE

El currículum que se entregue deberá recoger la información que se solicita y en el orden que establecemos en estas indicaciones.

La valoración inicial de la formación se realizará a partir de los datos aquí presentados (independientemente de que se pueda solicitar la demostración posterior de los mismos para aquellas formaciones de las que no se disponga de datos), por lo que se encarece la mayor precisión al incluirlos. Otros aspectos pueden ser utilizados como referencia para la entrevista de valoración de competencias.

Como criterio, si se tienen dudas acerca de la conveniencia o no de incluir determinada información, normalmente será más adecuado incluirla.

- (1) Datos personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, número de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, carné de conducir y disponibilidad de coche.
- (2) Formación académica: Títulos oficiales, indicando fechas, centro, y lugar donde han sido realizados. Sólo es necesario incluir los estudios o títulos superiores o con entidad propia (por ej.: si alguien tiene un título universitario, no es necesario que incluya el Bachillerato; si alguien tiene la diplomatura en Educación Especial y un posgrado específico dirigido a personas con discapacidad, será adecuado que indique los dos).
- (3) Formación complementaria: Asistencia a cursos y jornadas (preferentemente de una duración mínima de 15 horas) indicando el nombre del curso o jornada, su número de horas, las fechas, el centro y el lugar donde fueron realizados.

Se puede agrupar también el número total de horas de formación cursadas y la temática principal, para facilitar la correcta interpretación. (Por ejemplo: 150 horas de formación en el ámbito de la educación a personas con discapacidad, 60 horas de formación en calidad de vida y servicios residenciales, 45 horas de formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres).

- (4) Experiencia laboral: Distinguir entre la experiencia laboral fuera de ASPANIAS y la desarrollada dentro de la entidad (sea a través de becas, E.T.T., lo que debería señalarse también, o contratado directamente por ASPANIAS). La experiencia laboral fuera de Aspanias se tendrá en cuenta durante la entrevista de valoración de competencias. Es importante incluir las fechas de inicio y fin, la empresa u organismo donde se trabajó y la categoría laboral o puesto de trabajo ocupado (también, si se considera oportuno, se pueden recoger las funciones y responsabilidades desarrolladas).

- (5) Otros datos de interés: En este último apartado señala todos aquellos aspectos que no han sido incluidos todavía, tales como:

- Colaboraciones y voluntariado en ASPANIAS u otras entidades.
- Acreditaciones o carnés profesionales (manipulador de alimentos, etc.).
- Informática (detallando los sistemas operativos y programas que conoces y su nivel).
- Idiomas (indicando el nivel).

9 octubre 2025